

resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-3-1998, sobre denegación de pensión.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 12 de junio de 1998.—El Secretario.—34.834-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/768/1998.—Don PETRONILLO JESÚS ENRIQUE GASCÓN contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 13-3-1998, sobre pensión al amparo del título II de la Ley 37/1984.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 13 de junio de 1998.—El Secretario.—34.830-E.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado; pleito al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

2/688/1998.—Don EUGENIO PORTUGAL ORTEGA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 5-12-1997, sobre Recaudación (apremio).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Secretario.—34.833-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/241/1998.—Doña LEONOR DÍAZ MOLINA contra Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 16-12-1997, sobre reclasificación del puesto de trabajo de personal no docente.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer

como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 9 de junio de 1998.—El Secretario.—33.832-E.

Sección Tercera

Edicto

Doña María Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 3/571/1996, se tramita recurso contencioso-administrativo a instancia de don José María Llorente Díez, contra resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-2-1996, sobre procedimientos selectivos para ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanzas Secundarias, en cuyo recurso, en fecha 22-9-1997, se dictó providencia, que contiene el siguiente particular:

«Dada cuenta, el anterior escrito únase y no ha lugar a lo que se solicita, dado que los documentos a que se refiere, o bien son posteriores al propio recurso, caso de los dos documentos primeros, o bien se refieren a actuaciones previas que no forman parte propiamente dicho del expediente objeto del recurso, sin perjuicio de los que pueda aportarse como elemento probatorio en el momento procesal oportuno. Y póngase de manifiesto el expediente en la Secretaría a la parte recurrente para que formalice la demanda en el plazo que le resta.»

También se dictó en la pieza separada para sustanciar la petición de la parte actora de la suspensión provisional de la resolución recurrida auto en 22-9-1997, que en su parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda: Desestimar el recurso de súplica interpuesto contra el auto de 12-9-1996, que se confirma en todos sus extremos.»

En providencia dictada con esta fecha se ha acordado proceder a la notificación de las resoluciones precedentes al recurrente don José María Llorente Díez, con el apercibimiento de que, en caso de no comparecer en el presente recurso dentro de del término de diez días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se procederá al archivo de las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación al expresado don José María Llorente Díez, cuyo actual domicilio se desconoce, expido y firmo la presente, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 9 de junio de 1998.—El Secretario.—33.830-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

3/189/1998.—Doña ANA CÉSPEDES LEÓN contra Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 28-11-1997, sobre concurso de méritos.—33.838-E.

3/259/1998.—Don SALVADOR DOMÍNGUEZ MARTÍN contra Resolución del Ministerio de Justicia de fecha 21-4-1998, sobre abono de retribución.—33.839-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de

la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

3/257/1998.—Doña CLARA MARÍA BARCALA FERNÁNDEZ DE PALENCIA contra resolución del Ministerio de Justicia de fecha 23-4-1998, sobre solicitud de ingreso de gratificación que regula el artículo 15 del Real Decreto 1616/1989, de agosto de 1997.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de junio de 1998.—El Secretario.—34.294-E.

Sección Tercera

Edicto

Doña Isabel Lachen Ibort, Secretaria de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hace saber: Que en esta Sección, con el número 318.695, y acumulado, se ha tramitado recurso contencioso-administrativo a instancia de don Manuel Sánchez Ruiz, Representado por el Letrado don Félix Vega Pérez, contra la resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre impugnación de sanción disciplinaria, devolviéndose por el servicio de Correos acuses de recibo con la leyenda «Se ausentó» conteniendo resoluciones recaídas en el mismo del tenor literal siguiente:

«Madrid, 23 de octubre de 1997.

Entregada por el Banco Bilbao Vizcaya carta de abono por transferencia, por importe de 32.095 pesetas, de fecha 8-10-1997, póngase a disposición del Letrado señor Vega Pérez dicha cantidad a cuenta del resto pendiente de cobro y notifíquese al recurrente don Manuel Sánchez Ruiz la presente resolución.»

«Madrid, 28 de noviembre de 1997.

Dada cuenta remitidos en el día de hoy por el Banco Bilbao Vizcaya comunicaciones de transferencias correspondientes a los meses de mayo y noviembre de 1997, por la cantidad de 32.095 pesetas, póngase dicha cantidad resultante de 64.190 pesetas a disposición de don Félix Vega Pérez y a cuenta de la cantidad pendiente de su jura de cuentas.»

«Madrid, 4 de marzo de 1998.

Entregada por el Banco Bilbao Vizcaya carta de abono por transferencia, por importe de 32.764 pesetas, de fecha 20-2-1998, póngase a disposición del Letrado señor Vega Pérez dicha cantidad a cuenta del resto pendiente de cobro notificándose esta resolución al recurrente don Manuel Sánchez Ruiz.»

«Madrid, 14 de abril de 1998.

Entregada por el Banco Bilbao Vizcaya carta de abono por transferencia, por importe de 32.764 pesetas, de fecha 12-3-1998, póngase a disposición del Letrado señor Vega Pérez dicha cantidad a cuen-